

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2020

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## CONVOCATORIA N.º 083-2020 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2020 – FASE III

El Comité de Contrato Docente 2020 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad educación técnico productivo (ETP) especialidad de Estética Personal; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes en acto público - Fase III Contratación Excepcional\*, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

NIVEL / ESPECIALIDAD	ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
ETP / Estética Personal	Prelación 3 Numeral 2	Lunes, 31 de agosto de 2020	10:20 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/FTU5WmdhMGM7uR2z3EZXF3">https://chat.whatsapp.com/FTU5WmdhMGM7uR2z3EZXF3</a>

### Nota:

- ✓ **\*Fase III CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL:** En esta fase los postulantes presentan su expediente en la UGEL a la que postulan y el comité de contratación docente evalúa dichos expedientes a fin de verificar si acreditan los requisitos excepcionales de formación académica previstos en el Anexo 3-B para el nivel, modalidad, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza a la que postula.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación WhatsApp a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse a los grupos señalados según corresponda y prever el acceso a dicha aplicación, **solo se deberán de registrar en el grupo los postulantes que se encuentren en el cuadro de mérito de la Fase III inscritos a la Unidad de Gestión Educativa Local 02.** Por ello, una vez que se ha unido al grupo de WhatsApp deberá de enviar un mensaje con sus nombres completos y Documento Nacional de Identidad (DNI), para registrar en la base de datos.

San Martín de Porres, 22 de agosto de 2020

**Comité de Contrato Docente**